



ALCALDE KELVIN CRUZ INAUGURA PARQUE DE LA SALUD PROFESOR HUGO ESTRELLA



Obispo Héctor Rodríguez Rodríguez hizo la invocación del acto, Luisa Jiménez de La Mota gobernadora la motivación, Dilenia Lazada juntas de vecinos La Arboleda 1 palabras de bienvenidas, José Luis Abreu presidente del concejo de regidores palabras de exhortación. El Alcalde Kelvin Cruz juramentó el patronato que estará velando por el mantenimiento de la moderna infraestructura.

La Vega.- El Alcalde de este Municipio Kelvin Cruz inauguró y puso a disposición de los vegaños el Parque de la Salud “Don Hugo Estrella”, una obra construida a través del presupuesto participativo por un valor de aproximadamente de 20 millones de pesos.

El alcalde Cruz destacó que se trata de un parque temático que tiene una cancha mixta deportiva, hermosos jardines horizontales y verticales, una

plazoleta para conciertos, un espacio para ejercicios físicos y para niños, entre otras áreas para el sano esparcimiento de los ciudadanos vegaños.

El también presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) afirmó que se trata de «un parque emblemático diseñado para la familia, para los niños, jóvenes, gente de a pie, los profesionales y para los envejecientes»

El parque honra la vida y trayectoria del distinguido vegaño don Hugo Estrella, un hombre que ha forjado a generaciones completas a través de la educación, se ha consagrado como maestro, gestor deportivo, promotor de arte y la cultura, como cooperativista y filántropo.

Kelvin Cruz definió a don Hugo Estrella «como un hombre íntegro e intachable que ha dejado una trayectoria limpia a lo largo de sus 80 años de vida que llena de orgullo y sirve de ejemplo su legado para todos los vegaños».

El alcalde además resaltó que la construcción de ese espacio público fue aprobada a unanimidad por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de La Vega.

Así mismo, advirtió que el parque no es para los antivalores, ni escuchar música alta u otros comportamientos que generan intranquilidad entre los ciudadanos vegaños.

Durante el acto de inauguración también fue formado un patronato para mantener el cuidado de la importante obra puesta a disposición del pueblo vegaño.



ALCALDE KELVIN CRUZ ENTREGA CANCHA DEPORTIVA EN EL QUEMADO LA VEGA



Esa cancha se convierte en un pulmón para la recreación de la comunidad. En el acto hablaron José Luis Abreu, Rosa Lázala y Wellington Díaz.

La Vega.- La Comunidad del Quemado vio realidad un deseo de varios años al recibir del Alcalde y presidente de Fedomu Kelvin Cruz una cancha mixta para que los jóvenes de la referida comunidad practiquen el deporte del aro y el balón y el de la malla y la pelota en el aire como lo es el voleibol.

Estamos más que contento porque hoy seguimos cumpliendo con nuestra palabra empeñada de hacer entrega en compañía de los regidores que convergen la sala capitular del Ayuntamiento esta obra.

Los concejales son parte importante de esta obra, porque aprobaron la misma respetando lo estipulado en el presupuesto participativo.



ALCALDE KELVIN CRUZ ENTREGA MODERNO CLUB COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE LA TORRE



La Vega.- El Alcalde Kelvin Cruz junto al Concejo de Regidores del Ayuntamiento de La Vega, visitaron La Comunidad de La Torre, donde cambiaron una vieja rancheta, por un Moderno Club Comunitario.

Después de 30 años de espera, por fin ya La Torre tiene su Club Comunitario con dignidad.



ALCALDE KELVIN CRUZ SUPERVISA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN DON FAUSTO



La Vega.- El Alcalde Kelvin Cruz estuvo supervisando los trabajos de construcción de Aceras y Contenes en el Sector de Don Fausto, La Vega.

Al mismo tiempo dejó iniciados los trabajos de colocación, nivelación y compactación de unos cinco mil metros cúbicos de

relleno.

Estos trabajos tienen una inversión de unos 17 Millones de pesos.



Ayuntamiento Municipal La Vega

Presentación de las Rutas de Recolección de Residuos y sus Polígonos

Presentado por:

Ing. José Manuel Genao

José Rafael del Carmen Brito

Ruta	Fecha – Hora	Sector
Sectores diarios	7:30AM / 9:00AM DIARIO, 8:45AM / 5:00PM-----	1. Av. Alfredo Peralta Michel 2. Av. Máximo Gómez Nuevos 3. Los Multis Concordia 4. Los Multis Viejos y Nuevos 5. Pedro A. Rivera
Polígono 1	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30AM— 3:00PM	6. San Antonio 7. La Riviera 8. Villa Mera 9. Villa Real 10. Don Luis Despradel 11. Los Pérez 12. Villa Fresca 13. El Campito 14. El Malecón 15. San Andrés detrás de DOE 16. Villa Fresca 17. Barrio x 18. Rancho Chico 19. CONANI de las Carreras
	Martes/Sábado	1. UCATECI
Polígono 2	Lunes / Miércoles/ Viernes 7:30AM—3:00PM	1. Barrio Nuevo 2. Ciudad Universitaria 3. Don Zoilo 4. Las Maras 5. Camagüey de la Maras 6. Prolongación Basilio Gil 7. La Autopista desde el cruce de la Muerte Caribe Tour ida y Vuelta 8. Las Maras de aquel Lado de la Pista
	Martes/Jueves/ Sábado	1. Multis del Higüero 2. Ciudad Olímpica
Polígono 3	Martes/Jueves/ Sábado 7:30 AM –3:00 pm DIARIO, 8:45AM / 4:00PM-----	1. Enriquillo 2. Villa Lora 3. Reparto Pepito García 4. Palmarito 5. Cristo Rey 6. San Gerónimo 7. Los Pomos 8. Amada 1 y 2 9. Las Marías 10. Santa Rosa 11. Villa Flores 12. Av. Rivas 13. Urbanización del Valle 14. Urbanización Vega Real 15. El Capi (Centro de Atención) 16. Salvador Beato

Polígono 4	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM –3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pontón 2. El Ersueo 3. Las Carolinas 5 4. Residencial Gloria 5. Carolina del Sur 6. Don Pedro 7. Don Chimbin 1 y 2 8. La Sabana 9. Quisqueya 10. Jardines del Este 11. La Quinta 12. Prados del Norte 13. Orianna 14. Residencial Hernández 1 15. Galindo de Pontón 16. Residencial el Dorado 17. Residencial Kaizen 18. Diosiris 19. El Portal
	Lunes/ Miércoles/Viernes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carolina del Norte
Polígono 5	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM—3:00 pm	<ol style="list-style-type: none"> 1. Villa Paraíso 1 y 2 de las Maras 2. Villa Holguín 3. Don Damián 4. Barrio la Importadora 5. Gamundi del Higüero
Polígono 6	Lunes/Miércoles/Sábado 7:30 AM—3:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Villa Rosa 2. La Cigua 3. Guarionex 4. Villa Turey (Bajada Luis Canario) 5. Vista al Parque (Antiguo Matadero) 6. El Coco 7. Villa Elisa 8. Los Gobernado 9. Brache Batista 10. Camboya 11. Las Caobas 1 y 2 12. Los Profesionales 13. Villa Olga 14. Don Percio 15. Armida 16. Terrero 17. Puerto Rico 18. El Edén
	Martes, Jueves y Sábado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Paraíso 1 y 2
Polígono 7	Miércoles / Sábado MARTES Y VIERNES----- -----	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Carmelitas 2. El Tanque 3. María Auxiliadora 4. Altos de Chavón 5. La Boca del Lobo 6. La Cacata 7. Los Barrancones

Polígono 7	Lunes/Viernes	1. Juan Pablo Duarte (Nibaje)
	Viernes	1. Cerro Verde 2. El Cajuil
Polígono 8	Lunes/Viernes 7:30 AM—3:00PM	1. Altagracia (RESIDENCIAL JUAQUIN) 2. Monte Bonito Arriba Y Abajo 3. Las Clavellinas 4. Callejón de la Guayaba 5. Callejón de Holguín 6. Callejón del club de Hatico 7. Callejón de la Pulga 8. Los Cebolleros de Hatico 9. Iris Alexandra
	Martes/Jueves	1. Fundación Panal 2. Ana Magali
	Martes/Viernes	1. Don Fausto
	Miércoles/Sábado	1. Barrio INCO
	Lunes/Miércoles/ Viernes Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Primavera 1 y 2 2. La Lotería 3. Multis Viejos y Nuevos
Polígono 9	Lunes/Miércoles/ Viernes 7:30 M—3:00PM Diario (Lunes-Sabado) -----	1. Quinto Patio 2. El Nápoles 3. San Martín 4. Parque Hostos 5. La Plazoleta 6. Villa Francisca 1 y2 7. Doña Tulia 8. La 12 y 13 9. Safarraya 10. Divino Niño 11. Los Multis de San Miguel 12. Villa Esperanza
Ruta de Revisión de Centro Ciudad	Diario (Lunes-Sabado) 8:00AM / 1:00PM	1. Av. Imbert 2. José Horacio Rodríguez 3. Parque Duarte 4. Parque De Las Flores 5. Parque De Las Palmas 6. Parque Del Estudiante 7. Edificio El Guacalito 8. Clínica La Concepción

Inter Urbano	Lunes / 7:30PM—4:00PM Martes/Sábado/Domingo-----	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cabuya y Los Callejones 2. Rancho Viejo 3. El Caño 4. La Torre 5. El Polvorín 6. La Carretera de la Vega a Moca 7. Santo Cerro 8. Loma de los Ángeles 9. Loma de los Delgado 10. Loma de Almonte 11. Soto y Los Callejones 12. La Principal de Bayacanes
	Martes / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sabaneta 2. Rancho Viejo de Sabaneta 3. Jeremías
	Martes y Sábado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Callejón de Villa Unión
	Miércoles / 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Canas 2. Jimayaco Arriba y Abajo 3. El Caño 4. Carrera de Palma 5. Callejón La Concepción 6. Callejón del Samán 7. Callejón de La Cancha 8. Callejón de Los Japoneses 9. Callejón de Los Pérez 10. Callejón de La Milagrosa 11. Callejón del Payaso Don Pancho 12. Callejón del Colegio Rayo de Luz 13. Callejón de La Chacala 14. Callejón de Lo Rosa 15. Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón 16. Callejón de La Rosa (Doña Pegui) 17. Los 3 Callejones del Espíritu Santo 18. Residencial Las Mercedes 19. Amelia 20. Callejón de La Marche 21. Lotificación Don Chicho

Inter Urbano	Viernes 7:30AM—4:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Don Euclides 1 2. Don Cordero 3. Doña Elsa 4. Las Praderas 5. Jeremía desde Caribe Tour hasta Pontón 6. El Caimito 7. La Torre 8. Rancho Viejo 9. Doña Pegui 1 y 2
Ruta de Centro Histórico Nocturno	Diario 6:00 PM--9:00PM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libertad 2. Balilo Gómez 3. Rihanna Espailat 4. Lina Longo 5. Chefito Batista 6. Manlio Bobadilla 7. Siervas de María 8. Caonabo Lora 9. Señoritas Villas 10. Comandante Jiménez Moya 11. Ing. Zoilo García 12. Padre Fantino 13. Juana Saltitopa 14. Juana Dolores Gómez 15. Monseñor Panal 16. Duverge 17. Manuel Ubaldo Gómez 18. Don Ant. Guzmán 19. Sánchez 20. Santome 21. Av. Imbert 22. García Goodoy 23. Las Carreras 24. María Trinidad Sánchez 25. Benito Moncion 26. Los Flamboyanes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo) 27. Prof. Juan Bosch 28. Av. Rivas 29. Núñez de Cáceres 30. Duarte 31. Juan Rodríguez 32. Padre Billini 33. Pedro J. Casado 34. Pablo Martínez 35. Mella 36. Colón



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomerías, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
- ✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser la de Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal
OMPP, Ayuntamiento La Vega**



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

Servicios Municipales Mínimos:

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

- ✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicarlas para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- ✓ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

Firma manuscrita en tinta azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal
OMPP, Ayuntamiento La Vega**

¡EL COMPROMISO ES DE TODOS!

Visita el portal transparencia <http://ayuntamientolavega.gob.do> para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.